DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE							
				García Meléndez odo de Receso LVIII Legislatura		Núm.	6
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2006					e la Independencia, para el trienio 2005-2008	pág.	8
ORDE	SUMARIO FENCIA N DEL DÍA DE LA SESIÓN RIOR	pág. pág. pág.	3 4 7	Catalino D del Hono del munic los Chávo que solicit Honorab enajenar	crito por el licenciado uarte Ortuño, presidente rable Ayuntamiento cipio de Zirándaro de ez, Guerrero, con el a autorización de este le Congreso para bienes muebles en chatarra, propiedad		
COMU	UNICADOS				municipio	pág.	8
Car vicep Sena punt los of feder inaugheva abril legis revis modi a efec eman de 1 Méx	io signado por el senador los Chaurand Arzate, presidente de la Cámara de adores, con el que envía un to de acuerdo invitando a congresos de las entidades rativas a las ceremonias de guración y clausura que se arán a cabo los días 3 y 6 de l de 2006 y exhorta a las slaturas de los mismos, a sar y en su caso, a adoptar o ificar la legislación necesaria cto de atender las propuestas nadas de los parlamentos as niñas y los niños de xico	pág.	7	público Sa presiden Ayuntami San Luis A el que re actividade gobierno - Oficio sus Nahúm Ga del Honor municipio con el q Soberanía al cargo yf Andrés	nado por el contador ntacruz Nava Lezama, te del Honorable ento del municipio de Acatlán, Guerrero, por emite su informe de es de los 100 días de municipal crito por el ciudadano arcía Castro, presidente able Ayuntamiento del de Zitlala, Guerrero, que solicita a esta emitir juicio respecto unciones del ciudadano Panchito Miranda, el citado Ayuntamiento	F6	9
José oficia Esta Guer la re de D ayun	io firmado por el licenciado E Luis Barroso Merlín, al mayor del Congreso del do Libre y Soberano de rrero, con el que informa de ecepción del Plan Municipal desarrollo de los honorables atamientos de los municipios Sepecoacuilco de Trujano e			- Oficio firm Miguel Jain del Honor municipio d Guerrero, aprobació Congreso,	mado por el ingeniero mes Palacios, presidente able Ayuntamiento del le San Miguel Totolapan, por el que solicita la n de este Honorable para la creación de gación municipal con		

residencia en Las Habillas, perteneciente al citado municipio pág. 10

- Escrito suscrito por licenciado Alejandro Hernández Torres, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el que solicita la intervención de esta Representación popular, para resolver supuestas irregularidades cometidas por

algunos integrantes del Cabildo,

del citado municipio

pág. 10

- Oficio signado por los diputados Francisco Arrovo Vievra v Ma. Sara Rocha Medina, vicepresidente en funciones de presidente y secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten un acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y congresos de los estados a implementar las prácticas profesionales como método de titulación en sus sistemas de educación superior pág. 11
- Oficio suscrito por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de presidente y secretario, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remiten un acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a reformar sus códigos civiles en materia de tutela y curatela para posibilitar a las personas morales a ejercer dichos cargos, a fin de aprovechar los recursos humanos y materiales con los que cuentan pág. 11
- Oficio firmado por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y María Sara Rocha Medina, vicepresidente en funciones de presidente y secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten

un acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y congresos de los estados, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del registro civil a eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles matrimoniales pág. 12

- Oficio signado por los diputados Jorge Adolfo Reza Maqueo, Fernando Cano Ochoa, Minerva Bautista Gómez y José Miguel Cázares Higuera, presidente y secretarios, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el cual remiten un acuerdo por el que esa Legislatura reafirma su postura a favor de que los migrantes internacionales gocen de todos sus derechos humanos. laborales, civiles y políticos y que los gobiernos del mundo los respeten, independientemente del estado legal de cada migrante

pág. 12

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el que informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Morelos, Sinaloa y Sonora, respectivamente, con el que comunican diversas actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia

pág. 13

CORRESPONDENCIA

- Escrito suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual informa la recepción del escrito signado por los ciudadanos Jesús Ocampo Antúnez y Margarita Corrales Arrieta, presidente v representante legal del comisariado de bienes comunales del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el

que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para resolver la problemática que se presenta en dicho municipio con relación al predio "El Tendido" pág. 14

Escrito signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual informa la recepción del escrito signado por los ciudadanos Benito Dircio Solano y Lorenzo López Bonfilio, comisario municipal propietario y suplente, respectivamente, señores principales v vecinos de la comunidad de Cuanacaxtitlán, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que presentan su inconformidad y rechazo al nombramiento del delegado, en dicha comunidad

pág. 14

pág. 15

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite una iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita, una fracción del predio de su propiedad, denominado "Tepango" ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de la diócesis de Chilpancingo-Chilapa A. R., para la construcción de un templo católico, signada por el titular del Poder Ejecutivo
- Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite una iniciativa de decreto suscrita por el licenciado Armando Chavarría Barrera, por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita, una fracción del predio de su propiedad, denominado "Tepango", ubicado

al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de Centros de Integración Juvenil A. C., para la construcción de sus instalaciones en esta ciudad, signada por el titular del Poder Ejecutivo pág. 15

PROPUESTAS DE LEYES, **DECRETOS Y ACUERDOS**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha por improcedente la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 16
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se crea el Primer Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 17
- Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 19

INTERVENCIONES

pág. 22

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 27

Presidencia del diputado Benito García Meléndez

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva pasar lista de asistencia.

4

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Álvarez Angli Arturo, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Farias Silvestre Germán, Hernández García Rey, García Meléndez Benito, Ortega Jiménez Bernardo, Ramos del Carmen Mario.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Jaime Torreblanca García y Carlos Reyes Torres y para llegar tarde el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo y Ramiro Solorio Almazán.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 8 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 58 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de marzo de 2006.

Segundo.-Comunicados:

- a) Oficio signado por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores, con el que envía un punto de acuerdo invitando a los congresos de las entidades federativas a las ceremonias de inauguración y clausura que se llevarán a cabo los días 3 y 6 de abril de 2006 y exhorta a las legislaturas de los mismos, a revisar y en su caso, a adoptar o modificar la legislación necesaria a efecto de atender las propuestas emanadas de los parlamentos de las niñas y los niños de México.
- b) Oficio firmado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa de la recepción del Plan Municipal de Desarrollo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tepecoacuilco de Trujano e Iguala de la Independencia, Guerrero, para el trienio 2005-2008.
- c) Oficio suscrito por el licenciado Catalino Duarte Ortuño, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso para enajenar bienes muebles en estado de chatarra, propiedad del citado municipio.
- d) Oficio signado por el contador público Santacruz Nava Lezama, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que remite su informe de actividades de los 100 días de gobierno municipal.
- e) Oficio suscrito por el ciudadano Nahúm García Castro, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía emitir juicio respecto al cargo y funciones del ciudadano Andrés Panchito Miranda, regidor del citado Ayuntamiento.
- f) Oficio firmado por el ingeniero Miguel Jaimes Palacios, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por el que solicita la aprobación de este Honorable Congreso, para la

creación de una delegación municipal con residencia en Las Habillas, perteneciente al citado municipio.

- g) Escrito suscrito por el licenciado Alejandro Hernández Torres, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el que solicita la intervención de esta Representación popular, para resolver supuestas irregularidades cometidas por algunos integrantes del Cabildo, del citado municipio.
- h) Oficio signado por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y María Sara Rocha Medina, vicepresidente en funciones de presidente y secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten un acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y congresos de los estados a implementar las prácticas profesionales como método de titulación en sus sistemas de educación superior.
- i) Oficio suscrito por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de presidente y secretario, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remiten un acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a reformar sus códigos civiles en materia de tutela y curatela para posibilitar a las personas morales a ejercer dichos cargos, a fin de aprovechar los recursos humanos y materiales con los que cuentan.
- j) Oficio firmado por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y María Sara Rocha Medina, vicepresidente en funciones de presidente y secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten un acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y congresos de los estados, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del registro civil a eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles matrimoniales.
- k) Oficio signado por los diputados Jorge Adolfo Reza Maqueo, Fernando Cano Ochoa, Minerva Bautista Gómez y José Miguel Cázares Higuera, presidente y secretarios, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el cual remiten un acuerdo por el que esa Legislatura

reafirma su postura a favor de que los migrantes internacionales gocen de todos sus derechos humanos, laborales, civiles y políticos y que los gobiernos del mundo los respeten, independientemente del estado legal de cada migrante.

1) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el que informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Morelos, Sinaloa y Sonora, respectivamente, con el que comunican diversas actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Correspondencia:

- a) Escrito suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual informa la recepción del escrito signado por los ciudadanos Jesús Ocampo Antúnez y Margarita Corrales Arrieta, presidente y representante legal del comisariado de bienes comunales del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para resolver la problemática que se presenta en dicho municipio con relación al predio "El Tendido".
- b) Escrito signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual informa la recepción del escrito signado por los ciudadanos Benito Dircio Solano y Lorenzo López Bonfilio, comisario municipal propietario y suplente, respectivamente, señores principales y vecinos de la comunidad de Cuanacaxtitlán, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que presentan su inconformidad y rechazo al nombramiento del delegado, en dichacomunidad.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite una iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita, una fracción del predio de su propiedad, denominado "Tepango" ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de la diócesis de Chilpancingo-Chilapa

6

A. R., para la construcción de un templo católico, signada por el titular del Poder Ejecutivo.

b) Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite una iniciativa de decreto suscrita por el licenciado Armando Chavarría Barrera, por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita, una fracción del predio de su propiedad, denominado "Tepango", ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de Centros de Integración Juvenil A. C., para la construcción de sus instalaciones en esta ciudad, signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

- a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha por improcedente la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.
- b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se crea el Primer Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.
- c) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca aun Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de marzo de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Ramiro Solorio Almazán y Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, con lo que se hace un total de 10 asistencias.

Servido, diputado presidente.

(Desde su escaño, el diputado Ramiro Solorio Almazán solicitó el uso de la palabra).

El Presidente:

Sí, diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Solicito que se incluya una intervención para tratar el tema de irregularidades en el transporte.

El Presidente:

Sí diputado Ramiro Solorio Almazán.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que primeramente se someterá a consideración de los ciudadanos diputados el proyecto de Orden del Día en lo general y consideraremos su propuesta.

(Desde su escaño, el diputado Humberto Quintil Calvo Memije solicitó el uso de la palabra).

El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:

Solicito se incluya en el Orden del Día una intervención acerca del Día Mundial del Agua.

El Presidente:

Vamos a poner a consideración los dos puntos que nos están solicitando los señores diputados.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la modificación al proyecto de Orden del Día presentada por el diputado Ramiro Solorio, en el sentido de que se incluya una intervención para tratar irregularidades en el transporte; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación al Orden del Día presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la modificación al Orden del Día presentada por el diputado Humberto Quintil Calvo Memije, en la cual está solicitando hablar sobre el Día Mundial del Agua; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación al Orden del Día presentada por el diputado Humberto Quintil Calvo Memije.

Se instruye a la Oficialía Mayor hacer los ajustes correspondientes y entregar el Orden del Día modificado a los integrantes de esta Comisión Permanente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre v Soberano de Guerrero. celebrada el día miércoles 15 de marzo de 2006, signada bajo el inciso "a".

En virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 15 de marzo de 2006.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio signado por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de En desahogo del primer punto del Orden del | Senadores, signado bajo el inciso "a".

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único.-El Senado de la República invita a los congresos de las entidades federativas a la ceremonia de inauguración y clausura que se llevarán a cabo los días 3 y 6 de abril del presente, en la sede de la Cámara de Senadores y exhorta respetuosamente a las legislaturas de los mismos a revisar y en su caso, adoptar o modificar la legislación necesaria a efecto de atender las propuestas emanadas de los parlamentos de las niñas y los niños de México.

Atentamente. Senador Carlos Chaurand Arzate. Vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de marzo de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes que con fecha 15 y 17 de marzo de 2006,

se recibió en esta Oficialía Mayor el Plan de Desarrollo Municipal del Honorable Ayuntamiento de los municipios de Tepecoacuilco de Trujano e Iguala de la Independencia, Guerrero, para el periodo 2005-2008.

Oficio y planes de desarrollo que agrego al presente y se hacen del conocimiento para los efectos procedentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de Ley Orgánica en vigor, turna los planes de desarrollo municipal de antecedentes a la Auditoría General del Estado para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Catalino Duarte Ortuño, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadano Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por medio del presente me dirijo a esa Representación legislativa que atinadamente preside, solicitando su autorización para poner a la venta tres tractores agrícolas propiedad de este Ayuntamiento municipal con las siguientes características:

- 1. Tractor marca ford modelo 6600 con número de serie 74NY6015-A año de 1993
- Tractor marca ford modelo 5600 con número de serie E9NN6016AM año de 1993.
- Tractor marca ford modelo 6600 con número de serie FONN6015-CA año de 1994.

Por encontrarse en mal estado serán vendidos como chatarra. Anexamos copias certificadas del acta de sesión de Cabildo de fecha 6 de febrero del año en curso, en donde se aprueba dicha venta en el Orden del Día.

Por la seguridad de contar con su respuesta favorable, me permito enviarle un cordial saludo y poniéndome a sus distinguidas órdenes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Presidente Municipal Constitucional. Licenciado Catalino Duarte Ortuño.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes y su anexo a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Endesahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el contador público Santacruz Nava Lezama, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

San Luis Acatlán, Guerrero, marzo 15 de 2006.

Diputado Carlos Reyes Torres, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio me permito remitir a usted para su conocimiento y efectos procedentes, informe de actividades de los 100 días de gobierno presentado en sesión de Cabildo abierto el pasado 14 de marzo del año en curso, contando con la presencia del ciudadano diputado René González Justo, representante popular por el XXIV Distrito con cabecera distrital en esta ciudad. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del informe de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo de este Honorable Congreso.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Nahúm García Castro, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadano Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con atención al ciudadano diputado Fernando Pineda Ménez, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado.-Chilpancingo, Guerrero.

El que suscribe, ciudadano ingeniero Nahúm García Castro, presidente municipal constitucional periodo 2005-2008, solicita muy respetuosamente a esa Honorable Comisión de Gobierno que dignamente representa, emita el juicio correspondiente al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento municipal de Zitlala, a favor del ciudadano profesor Andrés Panchito Miranda, regidor de desarrollo rural en sesión celebrada el 2 de febrero del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Presidente Municipal Constitucional. Ciudadano Ingeniero Nahúm García Castro.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ingeniero Miguel Jaimes Palacios, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

San Miguel Totolapan, Guerrero, 15 de marzo de 2006.

Honorable Congreso del Estado.-Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

El que suscribe ciudadano ingeniero Miguel Jaimes Palacios, presidente municipal constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero, con las facultades que me confiere el Capítulo VI, artículo 72 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, me permito notificar al Honorable Congreso del Estado que en la cuarta sesión ordinaria de Cabildo municipal el día 24 del mes de febrero del año 2006, en el punto cinco del Orden del Día, se expuso una solicitud de ciudadanos que radican en las poblaciones de Las Habillas, El Encino Amarillo, El Paso del Nopal, El Coyol, Las Huertas y otros parajes más que han sido anexos de la Comisaría de San Juan Tehuehuepla de esta jurisdicción municipal, donde piden la creación de una delegación municipal.

Este Honorable Cabildo sustentado en lo que establece el Título Quinto, artículo 115, fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I, artículo 1, fracción II, Capítulo Segundo de la Organización Territorial, artículo 17 y 18, Capítulo V, artículo 61, fracciones XXII, XXII-A, XXIII, Título Séptimo, capítulo segundo, artículo 202, 203, 203-A, B, C, E, F, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, y todas las demás que de ellas emanen,

autorizando este Cabildo por las leyes que nos rigen, se aprobó por unanimidad la creación de la delegación municipal para que tenga su residencia oficial en Las Habillas, municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Por la atención que merece el Honorable Congreso, se notifica y además solicita de igual manera su aprobación.

Atentamente. Ingeniero Miguel Jaimes Palacios.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el licenciado Alejandro Hernández Torres, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Diputado Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno.-Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por este conducto me dirijo a usted respetuosamente para solicitar su valiosa intervención, a efecto de que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero realice una investigación exhaustiva en el gobierno municipal de San Marcos, Guerrero, encabezado por el presidente municipal doctor Armando Bibiano García, toda vez que en el interior de la administración se está dando el fenómeno del nepotismo por parte de él y del síndico procurador municipal, ingeniero Emigdio Hernández Cortés, de los regidores Salvador Macedonio Heredia y Fidela Ignacio Cruz, con ello se viola el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero que en el último párrafo establece:

Los servidores públicos a que se refiere este artículo no podrán ser parientes de ningún edil hasta el cuarto grado por afinidad o consanguinidad, se viola el artículo 60 en fracción V que dice: queda prohibido contratar como servidores públicos del municipio a los parientes hasta en cuarto grado de consanguinidad en línea recta o colateral o afinidad, del presidente municipal o de empleados designados por el Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su intervención a efecto de realizar una investigación y en su caso, corregir esta situación anómala.

Adjunto a la presente la relación de personas, así como el grado de parentesco, de igual manera envío la relación en copia simple certificada de la planilla de trabajadores de la actual administración municipal 2005 – 2008, en la inteligencia de que existen personas que tienen mismos apellidos, pero que no los propuse ni los avalé, por lo tanto solicito de la misma manera se aplique la ley para todos los que resulten tener parentesco con algún edil municipal.

Sin otro particular y de antemano agradeciendo la intervención del Poder Legislativo para corregir este acto que es violatorio de nuestras leyes, le saludo cordialmente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Regidor de Comercio y Abasto Popular. Licenciado Alejandro Hernández Torres.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y María Sara Rocha Medina, vicepresidente en funciones de presidente y secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Ciudadanos Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos y congresos de los estados a implementar las prácticas profesionales como método de titulación en los sistemas de educación superior.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México, D. F., marzo 14 de 2006. Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente en funciones de Presidente.-Diputada María Sara Rocha Medina, Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de presidente y secretario, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Diputados Secretarios del

Congreso del Estado de Guerrero.- Trébol Sur S/N, frente a Avenida José Francisco Ruiz Massieu.- Chilpancingo, Guerrero.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las legislaturas locales reformar sus códigos civiles en materia de tutela y curatela para posibilitar a las personas morales a ejercer dichos cargos, a fin de aprovechar los recursos humanos y materiales con los que cuentan.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las legislaturas locales a que se efectúen las reformas legales necesarias para que las personas puedan designar, en el caso de que actualice el supuesto de interdicción a sus futuros tutores y curadores.

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, marzo 14 de 2006. Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente en funciones de Presidente.-Diputado Marcos Morales Torres, Secretario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "j" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio firmado por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y María Sara Rocha Medina, vicepresidente en funciones de presidente y secretaria, respectivamente, de la

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó un punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del Registro Civil a eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles matrimoniales.

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, 14 de marzo de 2006. Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente en funciones de Presidente.-Diputada María Sara Rocha Medina, Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "k" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Jorge Alfonso Reza Maqueo, Fernando Cano Ochoa, Minerva Bautista Gómez y José Miguel Cázares Higuera, presidente y secretarios, respectivamente, del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presente. En cumplimiento a lo instruido en sesión celebrada el día de hoy, se remite acuerdo aprobado por la Septuagésima Legislatura del Congreso de Michoacán de Ocampo, que establece:

Primero.- La Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo reafirma su postura a favor de que los migrantes internacionales gocen de todos sus derechos humanos, laborales, civiles y políticos y que los gobiernos del mundo los respeten, independientemente del estado legal de cada migrante.

Segundo.- Esta Soberanía popular condena iniciativas como la ley H. R. 4437, la ley Comyn/kyl y la iniciativa presentada por el Senador Arlen Specter, por considerarlas injustas, irracionales, antiinmigrantes, por representar serias amenazas a una relación respetuosa y de colaboración entre México y los Estados Unidos, y por ofrecer soluciones legislativas al fenómeno de la migración internacional que no responden a la demanda de su economía por mano de obra extranjera y a una realidad demográfica que implicará la necesidad de continuar importando grandes cantidades de trabajadores de México y otros países.

Tercero.- Se exhorta al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal a que utilicen todos los recursos legales y diplomáticos a su disposición para que se logren derrotar las iniciativas antiinmigrantes previamente mencionadas.

Cuarto.- Se exhorta al Ejecutivo federal a que mediante una campaña de cabildeo contribuya a dignificar la imagen del migrante mexicano en los Estados Unidos, destacando las innumerables aportaciones que se hacen al desarrollo y progreso del vecino país del Norte.

Quinto.- Se hace un merecido reconocimiento a las autoridades, dirigentes empresariales, líderes sindicales, representantes de iglesias, artistas, y organizaciones de migrantes mexicanos y michoacanos que participan activamente y dentro del marco legal del vecino país, en la lucha por defender los derechos de los migrantes en Estados Unidos.

TRANSITORIOS

Único.- Remítase el presente acuerdo a las

Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, a los congresos de los estados de Colima, Guerrero, Jalisco, Baja California, Tlaxcala y Durango, así como a las demás legislaturas locales de la República y a la Asamblea de Representante del Distrito Federal, para su conocimiento y fines legales del caso, lo que se comunica para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente, Diputado Jorge Adolfo Reza Maqueo.-Primer Secretario, Diputado Fernando Cano Ochoa.- Segunda Secretaria, Minerva Bautista Gómez.- Tercer Secretario, Diputado José Miguel Cázares Higuera.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Atención a Migrantes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "l" del segundo punto del Orden Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, miércoles 22 de marzo de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fechas 14, 15 y 16 de marzo de 2006, se recibieron en esta Oficialía Mayor las circulares de las legislaturas de los estados de Morelos, Sinaloa y Sonora, respectivamente, con el que comunican diversas actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia. Circulares que agrego al presente y se hacen del conocimiento para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín. Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor acuse recibo de las circulares de antecedentes y las remita al Archivo de este Honorable Congreso.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes que con fecha 14 de marzo de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito signado por los ciudadanos Jesús Ocampo Antúnez y Margarita Corrales Arrieta, presidente y representante legal del comisariado de bienes comunales del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para resolver la problemática que se presenta en dicho municipio con relación al predio El Tendido.

Documentos que agrego al presente y se hace del conocimiento para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín. Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de marzo de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 15 de marzo de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito signado por los ciudadanos Benito Dircio Solano y Lorenzo López Bonfilio, comisario municipal propietario y suplente, respectivamente, señores principales y vecinos de la comunidad de Cuanacaxtitlán, municipio de San Luis Acatlán Guerrero, con el que presentan su inconformidad y rechazo al nombramiento del delegado en dicha comunidad.

Documentos que agrego al presente y se hace del conocimiento para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín. Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, signada bajo el inciso "a".

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita una fracción del predio de su propiedad, denominado "Tepango", ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a favor de la diócesis de Chilpancingo-Chilapa A. R., para la construcción de un templo católico. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Armando Chayarría Barrera.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita una fracción del predio de su propiedad, denominado "Tepango", ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de la diócesis de Chilpancingo-Chilapa A. R., para la construcción de un templo católico, signada por el titular del Poder Ejecutivo a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los

artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado 286.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo, Guerrero, 13 de marzo de 2006.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita una fracción del predio de su propiedad denominado "Tepango", ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a favor de Centros de Integración Juvenil A. C., para la construcción de sus instalaciones en esta ciudad.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto a que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario General de Gobierno. Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita una fracción del predio de su propiedad denominado "Tepango", ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor de

Centros de Integración Juvenil A. C., para la construcción de sus instalaciones en esta ciudad, signada por el titular del Poder Ejecutivo a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ramiro Solorio Almazán, presidente de la Comisión de Justicia, signada bajo el inciso "a".

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Diputado Benito García Meléndez, Presidente de la Comisión Permanente.- Edificio.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, en mi carácter de presidente de la Comisión de Justicia, solicito tenga someter a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha por improcedente la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado de Guerrero, y en consecuencia, proceder a su discusión y aprobación.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente.

Diputado Ramiro Solorio Almazán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Primero señalar que este dictamen ha sido firmado por 4 de los 5 miembros de la Comisión de Justicia, por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo que es secretario de la Comisión de Justicia, por la diputada Jessica Eugenia García Rojas, vocal y por el diputado Martín Mora Aguirre, además de su servidor, no así por el diputado Marcos Zalazar Rodríguez, quien formuló la propuesta que pretendía reformar el artículo 202 de nuestro Código Penal.

Los integrantes de la Comisión de Justicia manifestamos nuestra solidaridad con los argumentos esgrimidos por el diputado Marcos Zalazar Rodríguez en el sentido de que las manifestaciones muchas veces son originadas por la indolencia de los gobernantes y que es soslayada por las autoridades.

Se enfoca claramente su iniciativa a sensibilizar a las autoridades competentes, sin embargo, la comisión hizo un estudio jurídico, la reforma propuesta al citado artículo pretende no sancionar penalmente esta conducta, significa que mientras se dé previo aviso a las autoridades competentes con 72 horas de anticipación para poder llevar a cabo la obstaculización de una vía de comunicación o de transporte no puede tipificarse tal conducta como delito de ataques a la vías de comunicación o transporte, por tanto no es procedente esta reforma, toda vez que los resultados con solicitud o sin ella, siguen siendo los mismos, esto es que el bien jurídico tutelado

es violentado, provocando daños a terceros con las mismas consecuencias, vulnerándose la facultad de los gobernados para utilizar libremente las vías de comunicación.

De esta manera, para la Comisión de Justicia queda claro que los derechos de libertad de manifestación están limitados por los derechos de los demás, el ejercicio de un derecho no puede infringir el derecho de otros, toda persona tiene derecho a manifestarse, pero tal derecho no debe resultar lesivo para un tercero o para un interés relevante, como lo es el del orden público.

Sería absurdo no trazar los contornos precisos de la libertad de manifestación y someter su ejercicio a condiciones que hagan posible la preservación de otros derechos e intereses igualmente valiosos, que sirven al interés general como lo es la libertad de tránsito.

Desde 1789 en el artículo décimo de la Declaración de los Derechos de los Ciudadanos se establecía textualmente: Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas, en tanto que su manifestación no altere el orden público establecido en la ley.

El orden público es propio de una sociedad democrática y compatible con la vigencia de los derechos humanos, nuestra propia Carta Magna en su artículo 6, nuestra carta fundamental del país, consagra la garantía de los ciudadanos a la libre manifestación, pero obviamente limitada a aquellos casos en que se trate entre otros, del ataque a derechos de terceros o que perturbe el orden público, esto es, queda claro para la Comisión de Justicia que los bloqueos no pueden ser eximidos de responsabilidad, aquellos que anticipadamente avisen con 72 horas con antelación a una autoridad.

Queda claro que los bloqueos son un ilícito que está debidamente regulado en el artículo 202 del Código Penal y que obviamente la protección es de los derechos de terceros cuando se vean afectados en el ejercicio de un derecho, eso es lo que queda claro.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha por improcedente la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 20 de marzo de 2006.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto del artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito la dispensa de la segunda lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de fecha 14 de marzo del año en curso, relacionado con la creación del Primer Parlamento Infantil del Estado de Guerrero 2006, que emite la Comisión de Participación Ciudadana que tengo a bien presidir, solicitando sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión programada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada María Guadalupe Pérez Urbina. Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad calificada de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El vicepresidente Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Vicepresidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Benito García Meléndez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Benito García Meléndez:

Gracias, compañero diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito fundamentar y motivar el presente dictamen.

Que la participación de las niñas y los niños en nuestra sociedad no ha sido debidamente fomentada, por lo que es necesario llevar acabo acciones que induzcan dicha actividad.

Que es necesario el reconocimiento social de las niñas y los niños como sujetos plenos de derechos, a través de la movilización y generación de opinión pública.

Que las niñas y los niños tienen derecho a la libertad de expresión y ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas propias, ya que son sujetos plenos de derechos.

Que resulta imperativo propiciar un acercamiento directo de las niñas y los niños con las diversas autoridades, con el fin de que estos valoren el aporte y las propuestas que de ellos nazcan.

Que es necesario buscar el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos activos y ciudadanos con derechos a participar, expresarse libremente, opinar, reunirse y organizarse.

Que es fundamental darles a las niñas y los niños la oportunidad de sentirse vinculados con las autoridades y sociedad en general.

Que las instituciones del Estado deben de abrir espacios para que las niñas y los niños puedan participar, expresar, analizar, deliberar y discutir sus opiniones en asuntos de su interés, haciendo efectivo el ejercicio pleno de su derecho a la participación. Que esta Comisión de Participación Ciudadana, al hacer un análisis de la propuesta del acuerdo parlamentario, consideramos que para la participación de las niñas y de los niños en nuestra sociedad, es necesario implementar acciones que conlleven a la creación de medios, mecanismos y/o instituciones que tengan como finalidad y objetivo, propiciar entre los niños y niñas la organización y participación para la expresión de las inquietudes propias de su edad, fomentando una cultura de participación social y comunitaria en un marco de valores cívicos y éticos.

Que uno de estos medios, mecanismos y/o instituciones es el Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que deberá estar conformado por 46 miembros, mismos que serán representantes niños y niñas de entre 10 y 12 años de edad, que cursan la educación primaria para que en el acto de sesión en el ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto, temas de su interés.

Que en el marco de las festividades del día del niño que se celebra el 30 de abril, es necesario aprobar la creación del Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, como un reconocimiento pleno a los derechos de nuestros niños guerrerenses.

Muchas gracias.

El vicepresidente Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se crea el Primer Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43, fracción IV, 100, párrafo segundo 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a un Primer

Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Primer Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio, el primero inicia el 15 de noviembre y termina el 15 de febrero del año siguiente, el segundo del 01 de abril al 15 de junio y el tercero del 01 de septiembre al 15 de octubre.

Que atendiendo a lo anterior, actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Primer Periodo de Receso, del Primer Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 48 de la Constitución local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 49, fracción I de la Constitución Política local y 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario y presidir las juntas preparatorias para la elección de la Mesa Directiva de los periodos ordinarios y extraordinarios que la Legislatura celebre.

Que con fecha 14 de marzo del año en curso, se recibieron en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, los dictámenes de evaluación por el que se resuelve la noratificación de los licenciados Miguel Maya Manrique y Héctor Román Bahena, al cargo de magistrados numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, suscritos por el gobernador constitucional del Estado, de los cuales tomó conocimiento la Comisión Permanente en sesión de fecha 15 del mes y año en curso, siendo turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que los citados documentos, una vez dictaminados por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, deberán ser discutidos y aprobados, en su caso, por el Pleno de este Honorable Congreso, y dado que se trata de un asunto de término, se hace necesario convocar a Periodo Extraordinario y en consecuencia aprobar los órdenes del día a los que se sujetarán las sesiones extraordinarias.

Que de igual forma, existen en cartera asuntos que requieren de atención inmediata, como son las actas de sesiones ordinarias celebradas por el Pleno el día 15 de febrero del año en curso, en virtud de que se requieren y son primordiales en el quehacer diario de esta Representación popular.

Que para poder llevar a cabo lo anterior, y toda vez que el Congreso del Estado se encuentra en el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional, el cual tendrá verificativo el día veinticuatro de marzo del año en curso, desarrollándose en dos sesiones.

Artículo Segundo.- Las dos sesiones se sujetarán a los asuntos enunciados en los siguientes órdenes del día:

Primera Sesión Extraordinaria

Lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

ORDEN DEL DIA

Primero.-Instalación:

a).- Del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Actas:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el miércoles 15 de febrero de 2006.
- b) Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el miércoles 15 de febrero de 2006.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

- a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba el dictamen de evaluación por el que se resuelve la no ratificación del licenciado Miguel Maya Manrique, al cargo de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, suscrito por el gobernador del Estado.
- b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que recae al dictamen de evaluación por el que se resuelve la no ratificación del licenciado Héctor Román Bahena, al cargo de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, suscrito por el gobernador del Estado.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Segunda Sesión Extraordinaria

- · Lista de asistencia.
- · Declaratoria de quórum.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

- a).- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba el dictamen de evaluación por el que se resuelve la no ratificación del licenciado Miguel Maya Manrique, al cargo de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, suscrito por el gobernador del Estado, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.
- b).- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que recae al dictamen de evaluación por el que se resuelve la no ratificación del licenciado Héctor Román Bahena, al cargo de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, suscrito por el gobernador del Estado, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

Segundo.-Clausuras:

a).- Del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b).- De la sesión.

Artículo Tercero.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, cite a los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a la Junta Preparatoria para elegir a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

Artículo Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 22 de 2006.

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

Diputado Benito García Meléndez, Presidente.Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo,
Primer Vicepresidente.- Diputado Jaime
Torreblanca García, Segundo Vicepresidente.Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Secretario.Diputado Mario Ramos del Carmen, Secretario.Diputado Carlos Reyes Torres, Vocal.- Diputado
Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Ramiro
Solorio Almazán, Vocal.- Diputado Germán
Farías Silvestre, Vocal.- Diputado Humberto Q.
Calvo Memije, Vocal.- Diputado Bertín Cabañas
López, Vocal.- Diputado Rey Hernández García,
Vocal.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

El asunto que vamos a tratar es de mayor interés para nuestro Estado, sobre todo por que

se trata de una dependencia caracterizada por ser un foco de corrupción, estamos hablando de la dirección de Transporte en el Estado de Guerrero que ha sido ejemplo de múltiples irregularidades.

Hace apenas algunos días e incluso en una reunión con el gobernador del Estado, el compañero Bernardo Ortega Jiménez hacía un señalamiento muy concreto en parte de los temas que vamos a abordar en la intervención y señalaba al señor Antonio Ramos como uno de los personajes proclives a estos actos de corrupción que hoy vamos a denunciar y que vamos a presentar las pruebas correspondientes.

Precisamente ahí en esa reunión el compañero diputado Bernardo Ortega le solicitó al Ejecutivo la destitución de este funcionario, por lo que compete a este asunto, obviamente que no es ajeno al gobernador del Estado, conoce parte de esta historia.

Compañeros y compañeras diputadas:

No es un asunto desconocido, es un secreto a voces, que en dicha dependencia se han cometido y se siguen cometiendo una serie de atropellos y vejaciones a quienes tienen la esperanza de obtener una concesión apegada a la normatividad.

Sin embargo, al interior de esa dependencia existen servidores públicos y han desfilado ahí también diversos funcionarios que se han enriquecido, que han venido realizando prácticas alejadas del marco de la ley, al otorgar de manera "irregular" concesiones del transporte, a personas ajenas a esta actividad y no respetando sobre todo, los derechos que les otorga la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero en su artículo 59, fracciones I y II.

Nuestra Carta Magna otorga al ciudadano las facultades para ejercer una actividad lícita, honorable y transparente; sin embargo, en los hechos en nuestro Estado, la falta de vocación de servicio de quienes ostentan un cargo, no lo ven de esta manera, por el contrario, pareciera que existe la política de afectar al más desprotegido y beneficiar al que posee una solvencia económica, con la cual se pueda comprar voluntades.

Hace algunos años, incluso en Acapulco se aprobó por unanimidad en el Cabildo y hay aquí dos compañeros diputados miembros de la Permanente que formaron parte del Cabildo de Acapulco en el sentido de que no debía otorgarse ninguna concesión más en Acapulco, hasta en tanto no se pusiera orden en el transporte público y hasta en tanto no se transparentaran y revisaran integralmente las concesiones indebidamente otorgadas.

Hay pruebas de las irregularidades, se demuestran con los depósitos que realizaron los trabajadores del volante y aquí está una copia de esos depósitos Fernando Guadalupe Barrera el pasado 21 de septiembre de 2002, en el Banco "Bital" en el número de cuenta 4022520258 por la cantidad de diez mil pesos a nombre del señor Carlos Bibiano Vázquez.

De la misma manera el señor Fausto Cortés Mejía realizó un deposito el día 29 de septiembre de 2002, en la sucursal "Bital" del puerto de Acapulco a la cuenta 4022520258, por la cantidad de 10 mil pesos a nombre del señor Carlos Bibiano Vázquez.

Depósitos que fueron exigidos por el líder del sitio de taxis denominado "Taxistas Marginados de Acapulco", Rosalío Ramírez Calixto, quien fungió como intermediario con el funcionario de la dirección del Transporte en Guerrero, Antonio Ramos, personaje del cual les hablamos, quien en la pasada administración que encabezó René Morales Barrientos era el responsable de firmar y entregar las órdenes de pago.

Dichos nombres aparecieron coincidentemente entre las 463 concesiones entregadas en la modalidad taxi, lista que tenemos aquí y que exigimos obviamente que la dirección de Transporte ubique en el portal de Internet del gobierno del Estado para dar certidumbre y que los trabajadores del volante puedan conocer estas 463 concesiones otorgadas en los últimos días del gobierno de René Juárez Cisneros indebidamente como una trapacería más en su último momento de gobierno.

Dichos nombres aparecieron –decíamos– entre estas 463 concesiones entregadas en la modalidad de taxi de alquiler color azul en la ciudad de Acapulco, destacan el de Rosalío Ramírez Calixto, a quien con fecha 10 de agosto de 2004 le fue entregado el permiso de taxi número 29665.

De la misma forma está Carlos Bibiano Vázquez, a quien le depositaron los diez mil pesos y que el 10 de agosto de 2004 le fue otorgado el permiso número 29698; a Fernando Guadalupe Barrera se le dio el 11 de octubre de 2004 el permiso número 29792, al señor Fausto Cortés Mejía el pasado 12 de octubre de 2004 se le entregó el permiso número 29898 y Javier Bibiano García, quien es familiar de Carlos Bibiano se le entregó el pasado 9 de marzo de 2005, una segunda orden de placas.

Estas pruebas demuestran compañeras y compañeros diputados que el contubernio que existe entre un grupo de personas y el funcionario Antonio Ramos, quien actualmente continúa en ese cargo y que entregó cinco concesiones a la organización de "Taxistas Marginados de Acapulco" que legalmente le correspondían a cinco integrantes de "La Unión de Taxistas Democráticos de Acapulco", que preside el señor Rodolfo Ortiz Peralta, y aquí déjenme decirles precisamente el miércoles anterior estuvimos con el director de Transporte, ahí estuve presente y él ante nuestra presencia reconoció que estas cinco placas que debieron habérseles otorgado a la Unión de Taxistas Democráticos de Acapulco no les fue entregada y se le entregó de manera indebida a Taxistas Marginados de Acapulco, él lo reconoció expresamente y cuando le solicité que puntualizara nombre por nombre, cuales eran esta cinco concesiones que había entregado indebidamente a un grupo que no correspondía, no supo el señor señalar con precisión quienes eran dentro de la lista de 463 que aquí tenemos, lo cual obviamente revela una irregularidad que esta en expedientes y está documentado y está reconocido expresamente por el Director de transporte que se entregaron de manera indebida, ahí estuvo un servidor en esta reunión.

El funcionario de la dirección de Transportes en Guerrero, Antonio Ramos continúa entregando órdenes de pago, que fueron firmadas por el ex titular de la dependencia, René Morales Barrientos.

Como representantes populares no podemos permitir que continúen actos de corrupción que denigran la función del servicio público y afectan a los verdaderos trabajadores del volante que cumplen con la normatividad y que desean por la vía legal, sin prestarse a corrupciones, a chantajes, a extorsiones a obtener una concesión, es un secreto a voces que para que un trabajador del volante obtenga una concesión, tiene que pagar cuantiosas sumas de dinero para ver realizado su sueño y en muchos de los casos, la entrega de una concesión está supeditada a este poder económico, poder político que posee la persona, dejando a un lado a quien realmente lo necesita, es desafortunadamente, lamentablemente la historia de la Entidad.

Es necesario realizar en la dirección Técnica de Transporte del Estado un saneamiento integral, no sólo en la dirección general, sino en cada una de las delegaciones regionales que existen en la Entidad, con el firme propósito de combatir la corrupción que se encuentra incrustada en dicha dependencia y que muchas veces desde esas esferas de poder, se fomenta y se protege, así como también se auspicia al "pirataje" desde las esferas del poder.

Reconocemos que un grupo de funcionarios públicos le ha fallado a quienes aspiran a tener una concesión y que al negárseles está oportunidad, se ven en la necesidad de trabajar fuera del marco de la ley y obviamente hay que ubicar a estas personas, hay que erradicar la impunidad y a propósito del bicentenario de Juárez, de esto debe estar debidamente cumplimentado, Juárez no está en el mármol, Juárez no está en el bronce, Juárez está en el cumplimiento de la ley y es exactamente lo que nosotros estamos solicitando, aplicar la ley, es tiempo de que el gobierno del Estado transparente el funcionamiento de esta dependencia, reconozca y revise integralmente los derechos de quienes cumplen con cada uno de los requisitos consagrados en la ley y por eso demandamos que el otorgamiento de cada una de las concesiones otorgadas sean para los verdaderos trabajadores del transporte, a fin de desterrar dudas y malos entendidos entre los trabajadores que aspiran a obtener una concesión.

La venta de concesiones, que debajo de la mesa y por encima de la ley, se han venido realizando entre los líderes del transporte y de funcionarios de la misma dependencia, es una práctica recurrente, en donde de la noche a la mañana surgen líderes del transporte que se enriquecen con estas prácticas, mientras en el camino quedan cientos de trabajadores del volante que por más esfuerzos que hacen, nunca son tomados en cuenta para el otorgamiento de una concesión.

Es necesario que esta Legislatura, por conducto de la Comisión de Transporte realice una revisión integral, instruya una investigación a profundidad en torno a los hechos de corrupción, en donde están involucrados diferentes servidores públicos de esa dependencia y de encontrársele alguna irregularidad, además de destituirlos, fincar la responsabilidad correspondiente.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado y un exhorto al gobierno del Estado para que realice una investigación a profundidad, una revisión para que realice una depuración en las concesiones que han sido otorgadas a personas que no cumplen con los requisitos establecidos en la propia Ley del Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y al mismo tiempo establecer mecanismos que permitan transparentar el funcionamiento de la dirección, una dirección que ha estado caracterizada por estar alejada de la transparencia, que funciona tras bambalinas y que obviamente eso propicia los actos de corrupción que hoy aquí denunciamos y de los cuales tenemos pruebas y contamos con 28 expedientes debidamente formados de la organización democrática que preside el Rodolfo Ortiz Peralta y queremos llegar a la Comisión de Transporte como corresponde para que conozca de este asunto y se proceda.

Estoy seguro que muchos de ustedes al igual que un servidor, al igual que Bernardo Ortega ...(Falla de audio)...al gobernador directamente y por eso decíamos que no es asunto desconocido para él, obviamente que muchos de ustedes conocen de muchas de las irregularidades, y yo creo que llegó el momento de transformar esta situación y de ponerle orden al transporte público, sobre todo porque son lacerantes los actos de corrupción que se registran y más aún el que muchos, verdaderos trabajadores del volante se vean afectados por estas prácticas y que no se cumpla con la normatividad.

Lo único que se pide es el cumplimiento de la ley y se pide también obviamente el que funcionarios como Antonio Ramos de esta dependencia sean destituidos y se le finquen las responsabilidades que merecen. Gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Quintil Calvo Memije.

El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:

Con permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Con motivo del Día Mundial del Agua que se celebra hoy, el lunes pasado finalizó el Cuarto Foro Mundial del Agua, con el objeto de concientizar sobre el uso y aprovechamiento del vital liquido, la posición de nuestro país ha sido en el sentido de que el uso del agua es un derecho natural y por lo tanto fundamental, por lo que está debe llegar a todos los mexicanos, sin importar su condición social étnica, económica, sexo o edad.

En razón de lo anterior, la fracción parlamentaria del PRI en este Congreso se pronuncia a favor de este derecho y desde luego por el uso sustentable, eficiente y racional del líquido vital, recordando que desde 1952 la Asamblea general de la ONU, declaró que los países en desarrollo tienen el derecho de disponer libremente de sus recursos naturales y que deben de ser utilizados para realizar sus planes de desarrollo económico de acuerdo a sus intereses nacionales.

Uno de los recursos más importantes es el agua, actualmente el 20 por ciento de la población carece de agua suficiente y para el 2025, esa cifra aumentará al 30 por ciento, afectando a 50 países, la crisis de este recurso es debida principalmente entre otros factores a la ineficiencia de su uso, la degradación por la contaminación y la explotación excesiva de las reservas de agua subterráneas, además del daño ecológico, por la deforestación correspondiente.

Con el fin de concientizar a la población mundial acerca de la enorme importancia de los recursos hídricos y en especial del agua dulce, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó en el año 2003, Año Internacional del Agua Dulce en su resolución 55/196, hace un llamamiento a los gobiernos de los diferentes países, al Sistema de las Naciones Unidas y a los diferentes actores para que saquen el mayor partido de este año contribuyendo a mejorar la toma de conciencia de la importancia de un uso sostenible de la gestión y de la protección del agua dulce.

También hace un llamamiento a los gobiernos las organizaciones nacionales e internacionales y al sector privado para que estos ofrezcan su contribución voluntaria y propongan su manera de respaldar este evento.

Al igual que el agua, los recursos energéticos son cada vez mas demandados, por lo que es necesario utilizar todas las fuentes de energía, de manera que se proteja la atmósfera, la salud humana y el medio ambiente, un problema de gran importancia es el de la desigualdad en el consumo de energéticos, en el año 2050, el consumo de combustibles fósiles se habrá duplicado en los países desarrollados, mientras que mas de 1 mil 800 millones de personas principalmente de zonas rurales de países en desarrollo, aún no tendrán acceso a servicios comerciales de energía.

Este Congreso en lo particular y el Estado de Guerrero en lo general no puede ni debe mantenerse al margen de estos foros internacionales, ya que si desde las pequeñas localidades los municipios y los estados impulsamos una nueva cultura del agua, mucho contribuiremos para el desarrollo sustentable del país y el cuidado mundial del medio ambiente.

El tema del agua nos debe ocupar a todos, pues recordemos que es un recurso natural no renovable, nuestros mantos acuíferos se están agotando y cada día se dispone de menor cantidad de agua.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, es importante emprender una cruzada de concientización con las actuales y las nuevas generaciones, así como determinar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para hacer un uso racional del agua, este es un tema que no podemos dejar pasar por alto, que requiere del compromiso, la responsabilidad y la intervención de los tres niveles de poderes del gobierno, así como de la sociedad en general y en su conjunto.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bertín Cabañas López, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Bertín Cabañas López:

Gracias, diputado presidente.

De hecho, compañeras y compañeros diputados, nada mas para complementar la participación del ingeniero Humberto Calvo.

Hay unos datos que son importantes para nosotros y que creo que tenemos que legislar en el futuro en ese sentido. Del planeta el 70 por ciento efectivamente es agua, pero de ese 70 por ciento de agua, únicamente el 2.5 es agua dulce y de ese 2.5 de agua dulce el 1.5 por ciento se concentra en los polos, es decir, solamente al 1 por ciento de agua es de consumo humano que corre a través de los ríos, lagos, lagunas.

Hago este comentario porque recientemente se llevó a cabo el festival de la primavera en diversas escuelas de nuestro Estado y una primavera o festejo que realizan los escolares y que está dentro del plan de estudios de la Secretaría de Educación, una primavera que no es propia del estado de Guerrero, es un festejo prácticamente propio de los países que viven en los climas extremosos, en aquellos países que después de la época de invierno viene el descongelamiento y obviamente todo queda, verde bonito, agradable, las aves y los animales se reproducen, etcétera, pero en nuestro estado de Guerrero, la cosa es bien diferente, en plena época de primavera en el estado de Guerrero estamos viviendo la peor época del año, es la época del estiaje, es la época de la sequía, es la época de los incendios forestales, es decir de alguna manera a nuestros niños guerrerenses el propio plan de estudios de la Secretaría de Educación los está engañando.

Ojalá en el futuro podamos legislar en ese sentido para que la educación llegue también pero de acuerdo a nuestra realidad.

Muchas gracias, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:38 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 38 minutos del día miércoles 22 de marzo de 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día viernes 24 de marzo del año en curso, en punto de las 10:00 horas, para celebrar Junta Preparatoria e inmediatamente después proceder al desahogo del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día 29 de marzo de 2006, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión de Comisión Permanente.

COORDINACIONESPARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama Partido Revolucionario Institucional

> Dip. Benito García Meléndez Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen Partido Convergencia por la Democrácia

REPRESENTACIONESDEPARTIDO

Dip. Rey Hernández García Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates Arturo Ramos Jimón